



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ejecutivo para la efectividad garantía singular
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Brahyan Alexander Hernández González
Radicación : 73-585-31-03-001-2020-00034-00

Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

Aprobar la liquidación costas practicada por la secretaría del Juzgado (C1 archivo 76), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON

Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e415552de10f0a4c511211a1ca3c86e61cb4398a3576b19438616ab4d94ed7**

Documento generado en 26/07/2022 04:06:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>